



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS
CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL.**

ENERO – MARZO DE 1999.

CONTENIDO

| ORGANO | PAGINA |
|---|--------|
| I. PRESENTACION. SECRETARIO EJECUTIVO | 3 |
| II. DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA | 5 |
| III. DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS | 10 |
| IV. DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | 24 |
| V. DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | 31 |
| VI. DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL | 38 |
| VII. UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA | 50 |
| VIII. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 53 |
| IX. UNIDAD DE INFORMATICA | 60 |
| X. UNIDAD DE DOCUMENTACION | 63 |
| XI. UNIDAD DEL SECRETARIADO | 67 |
| XII. UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS | 74 |

I. PRESENTACION. SECRETARIO EJECUTIVO

PRESENTACION.

LA PLANEACION Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE CADA UNA DE LAS AREAS QUE CONFORMAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COORDINADAS POR LA SECRETARIA EJECUTIVA, COMO LO ESTABLECE EL CODIGO DE LA MATERIA EN SU ARTICULO 71 INCISOS M Y P, EN ESTE SENTIDO A CONTINUACION SE PRESENTAN DE MANERA SUCINTA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE LAS UNIDADES TECNICAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 1999.

**II. DIRECCION EJECUTIVA
DE CAPACITACION ELECTORAL
Y EDUCACION CIVICA**

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

EL PRESENTE INFORME MUESTRA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE ENERO Y MARZO DEL AÑO EN CURSO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN LA FASE DE **INSTRUMENTACIÓN, PREPARACIÓN Y OPERACIÓN** DEL PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO HACÍA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PRÓXIMO MES DE JULIO.

I. INSTRUMENTACIÓN.

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTA DIRECCION EJECUTIVA, CONSISTEN FUNDAMENTALMENTE EN EL DISEÑO DEL ÁREA, EN DETERMINAR SUS PROPÓSITOS Y LINEAMIENTOS, PROGRAMA DE TRABAJO, REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LAS ELECCIONES VECINALES.

- ◆ ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL CUAL CONTIENE ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LOS AÑOS 1999 Y 2000; OBJETIVOS, FUNCIONES Y PERFIL DE PUESTOS DE LOS TRES NIVELES ESTRUCTURALES DE LA DIRECCION.

EL DOCUMENTO FUE PRESENTADO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL 3 DE MARZO DE 1999, Y PRESENTADO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EL 5 DE MARZO DE 1999 .

- ◆ ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO "CONTENIDOS EDUCATIVOS Y ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LAS ELECCIONES VECINALES. 1999", DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL CUAL CONTIENE MARCOS DE REFERENCIA, PROPUESTA EDUCATIVA Y CAMPAÑA DE DIFUSIÓN. EL DOCUMENTO FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL 3 DE MARZO DE 1999.
- ◆ DISEÑO DE LA PLATAFORMA CREATIVA DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES. PLATAFORMA CREATIVA PARA LA CAMPAÑA *EDUCATIVA EN*

LOS MEDIOS: SELECCIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD; LA PLATAFORMA CREATIVA FUE PRESENTADA Y APROBADA POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EL 19 DE MARZO DE 1999.

- ◆ ELABORACIÓN DE PRIMERA RELACIÓN DE EQUIPO INMUEBLE Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL CUAL CONTIENE EL LISTADO DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPO.
- ◆ ELABORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES. ACCIONES: CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICITARIA; PLATAFORMA CREATIVA E IMPRESIÓN DE MATERIALES;
- ◆ ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO "POLÍTICAS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN. 1999", DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
- ◆ ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EL CUAL CONTIENE: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO, 1999, EN LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 CONCENTRADO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO, 1999 Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES VECINALES.

II. CAPACITACIÓN ELECTORAL

- ◆ VERSIÓN PRELIMINAR DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CAPACITACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES VECINALES
- ◆ ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F. Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA UBICACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN
- ◆ ELABORACIÓN DE NOTA INFORMATIVA AL CONSEJERO PRESIDENTE ACERCA DEL RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES VECINALES, CUYO CONTENIDO SE REFIERE A CENTROS DE CAPACITACIÓN; INSTRUCTORES ELECTORALES POR DELEGACIÓN; Y TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR.
- ◆ ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA CUAL CONTIENE:

- CENTROS DE CAPACITACIÓN
- CAPACITADORES POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL
- TOTAL DE PERSONAS A CAPACITAR PARA INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN.
 - PROYECTO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES (AS) ELECTORALES
 - FORMATO DE SOLICITUD DE INGRESO PARA CAPACITADOR;
 - FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES A CAPACITADORES ELECTORALES;
 - FORMATO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LOS ASPIRANTES A CAPACITADORES ELECTORALES;
 - PERFIL DEL PUESTO; Y
 - PLÁTICA DE INDUCCIÓN; Y
 - ELABORACION DE LOS SIGUIENTES MATERIALES:
 1. GUÍA PARA LOS INSTRUCTORES ELECTORALES.
 2. GUÍA PARA RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN.
 3. CARTILLA: OBSERVADORES ELECTORALES Y DELITOS ELECTORALES.
 4. TRÍPTICO PARA EL REGISTRO DE OBSERVADORES.
 5. LÁMINAS PARA ROTAFOLIO.
- ♦ ELABORACIÓN DE FORMATOS PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN DE LOS COMITÉS DISTRITALES, LOS CUALES CONFORMAN:
 - EL REPORTE DIARIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN;
 - AVANCE DIARIO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN;
 - PROPUESTA DE CARGOS PARA LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN; Y VERIFICACIÓN DE CAMPO DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN.
 - ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS "OBSERVACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.F. Y CÓDIGO ELECTORAL DEL D.F. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL".

III. EDUCACIÓN CÍVICA

- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO "PROGRAMA DE TRABAJO, 1999 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA", EL CUAL CONTIENE LAS ACCIONES EDUCATIVAS ESTRATÉGICAS PARA LAS ELECCIONES VECINALES Y EL RESTO DEL AÑO.
- ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA LAS ELECCIONES VECINALES Y EL RESTO DEL AÑO DE 1999, EL CUAL CONTIENE EL DESGLOSE DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO Y FECHAS DE REALIZACIÓN; Y DESARROLLO DEL PROCESO OPERATIVO E INSTANCIAS DE DECISIÓN;
- ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA 1999, EL CUAL CONTIENE: DESGLOSE DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO ESPECÍFICO; PERIODO DE REALIZACIÓN Y SUSTENTO LEGAL QUE NORMA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.
- ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, LA CUAL INCLUYE LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES BASE PARA LA CAMPAÑA EDUCATIVA DE LAS ELECCIONES VECINALES Y LA PRODUCCIÓN EDITORIAL PARA LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIRECCIÓN EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 1999.
- ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS "OBSERVACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL D.F. Y CÓDIGO ELECTORAL DEL D.F. EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA".
- DEFINICIÓN, APROBACIÓN Y ENTREGA DE LA BASE PRESUPUESTAL DE LA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA LAS ELECCIONES VECINALES. CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PUBLICITARIA Y ESTABLECIMIENTO DE CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA CREATIVA.

**III. DIRECCION EJECUTIVA
DE ASOCIACIONES POLITICAS**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

I. CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO INTERPRETATIVO APROPIADO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- ◆ DEBIDO FUNDAMENTALMENTE A LAS DEFICIENCIAS DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INCLUSO DE REDACCIÓN QUE PRESENTA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, BUENA PARTE DE LAS LABORES INICIALES HAN ESTADO DEDICADAS AL ANÁLISIS MINUCIOSO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y LA DETERMINACIÓN DE INTERPRETACIONES SOBRE TÓPICOS PARTICULARES DEL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

EN ESE TENOR, SE REALIZARON DIVERSOS EJERCICIOS INTERPRETATIVOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO Y, DE MANERA PARTICULAR, SOBRE LOS CONTENIDOS Y ALCANCES DE LA FRACCIÓN I, INCISO B). EN EL ÁMBITO GENERAL DE ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SE HAN IDENTIFICADO LAS DEFICIENCIAS DEL CÓDIGO Y SE HA AVANZADO EN SENTAR LOS FUNDAMENTOS DE UNA INTERPRETACIÓN.

- ◆ UN SEGUNDO TÓPICO PARTICULAR QUE HA SIDO ATENDIDO PARA CONSTRUIR UNA INTERPRETACIÓN CORRECTA TIENE QUE VER CON LA FISCALIZACIÓN. A ESTE RESPECTO, SE HAN ELABORADO COMENTARIOS INTERPRETATIVOS QUE CONCLUYEN EN LA ATRIBUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LLEVAR ADELANTE LAS TAREAS FISCALIZADORAS, CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO. ASIMISMO, LOS ANÁLISIS REALIZADOS SERVIRÁN DE FUNDAMENTO AGREGADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES PRECISAS EN EL REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO Y FISCALIZACIÓN, CUYA REDACCIÓN ESTÁ EN CURSO.
- ◆ FINALMENTE, HA SIDO MENESTER LA REVISIÓN DEL MARCO LEGAL, LAS PRÁCTICAS GENERADAS EN OTROS ÁMBITOS Y EL ENTORNO SOCIOPOLÍTICO ESPECÍFICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE INSTAURAR UNA POLÍTICA Y UNA ESTRATEGIA EN MATERIA DE REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS, TODA VEZ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE DISPOSICIONES SUMAMENTE VAGAS Y PERMISIVAS AL RESPECTO.

II. ACCIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

A. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

- ♦ EN RAZÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDE DEL CÓDIGO ELECTORAL, LA DETERMINACIÓN DEL MONTO DESTINADO AL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUYÓ UNO DE LOS TEMAS DE MAYOR RELIEVE EN LA ETAPA INICIAL DE ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

AL RESPECTO, SE REALIZARON DIVERSOS EJERCICIOS ARITMÉTICOS Y DE INTERPRETACIÓN JURÍDICA PARA FIJAR UNA POSICIÓN CLARA EN MATERIA DE MONTO Y FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE ESTE RUBRO DE FINANCIAMIENTO. ASIMISMO, Y CON EL PROPÓSITO DE AUXILIAR DE MEJOR MANERA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE ELABORÓ UN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL.

ESTE ACUERDO FUE RECURRIDO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ANTE ELLO, LA DIRECCIÓN PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ALGUNAS OBSERVACIONES AL RECURSO DE APELACIÓN, CON EL FIN DE COLABORAR EN LA REDACCIÓN DEL INFORME CIRCUNSTANCIADO QUE MARCA EL CÓDIGO DE LA MATERIA.

NO OBSTANTE EL RECURSO DEL PAN Y HABIDA CUENTA DE QUE LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN NO INTERRUMPE LOS ACTOS ELECTORALES, SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES SEÑALADAS PARA CADA PARTIDO EN EL ACUERDO RESPECTIVO DEL CONSEJO GENERAL. LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO SE ENTREGARON ENTRE EL DÍA 1º Y EL 9 DE MARZO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. LA MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO FUE ENTREGADA ENTRE LOS DÍAS 9 Y 10.

LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN FAVOR DEL RECURRENTE SE TRADUJO EN EL REPARTO DE LA TOTALIDAD DEL 70% DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN 1, INCISO B DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AÚN CUANDO LA SUMA DE LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS NO ALCANZÓ EL 100% DE LA VOTACIÓN EMITIDA. POR LO TANTO ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN MENCIONADA, LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES POR LAS DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, EL DÍA 9 DE ABRIL. ESE MISMO DÍA FUE REALIZADA LA

MINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, CON EL MONTO YA AJUSTADO PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS.

EN TODAS LAS ENTREGAS SE CONTÓ CON LA EFICAZ Y OPORTUNA COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LO QUE PERMITIÓ ATENDER LAS SOLICITUDES DE CELERIDAD EXPRESADAS POR LOS PARTIDOS EN LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL. DIVERSAS ORGANIZACIONES HAN MANIFESTADO SU SATISFACCIÓN POR ESTE HECHO Y ELLO HA PERMITIDO QUE LOS PARTIDOS ACEPTEN EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES EN CUANTO EL FLUJO DE RECURSOS ASÍ LO PERMITA, SIN QUE SE CONVenga UN PERIODO ESPECÍFICO PARA TAL EFECTO.

- ♦ ADICIONALMENTE, SE HA HECHO EL ANÁLISIS CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS TRES RUBROS DE FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE 1998, A FIN DE ANTICIPAR EVENTUALES RECLAMOS PARTIDARIOS Y PROCEDER DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL TRANSITORIO SEXTO DEL CÓDIGO ELECTORAL.

B. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- ♦ LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 30 ESTABLECE UNA SEGUNDA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO: EL QUE RESPONDE A ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO. TODA VEZ QUE, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DEL CÓDIGO, ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO DEBE REGIRSE POR UN REGLAMENTO QUE EXPIDA EL CONSEJO GENERAL, A LA FECHA LA DIRECCIÓN TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONSIDERE LAS TRES MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO E INCORPORA, ADEMÁS, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN.

ESTE PROYECTO TIENE COMO PROPÓSITO CONTAR CON UN SOLO DOCUMENTO QUE EVITE LA DISPERSIÓN DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y DISMINUYA EL RIESGO DE CONTRADICCIONES NORMATIVAS. POR EL GRADO DE AVANCE QUE REGISTRA LA ELABORACIÓN DE ESTE TRABAJO, PUEDE PROGRAMARSE PARA EL 30 DE MAYO LA EMISIÓN DE UN PRIMER BORRADOR QUE SE PONDRÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y, AL ALIMÓN, SE RECABARÁN LAS OPINIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA POSTERIORMENTE SER PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL, CON VISTA A SU EVENTUAL APROBACIÓN.

UNA VEZ QUE EL REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO SEA APROBADO, LA DIRECCIÓN PROCEDERÁ A CALCULAR, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE APORTARÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL, EL MONTO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y FORMULARÁ EL CORRESPONDIENTE ANTEPROYECTO DE ACUERDO PARA PRESENTARLO A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y QUE ÉSTA HAGA LO PROPIO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

C. PRERROGATIVAS.

- ♦ EN OTRO ÁMBITO DE TRABAJO, SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA GARANTIZAR A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EL DISFRUTE DE LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL. ASÍ, SE ESTIMÓ UN PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, TANTO PARA LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ELECCIÓN VECINAL, COMO PARA SER DISTRIBUIDOS A LOS PARTIDOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA. DEBIDO A QUE LA PROPUESTA INICIAL NO SE AJUSTABA A LOS RECURSOS ECONÓMICOS DISPONIBLES, FUE NECESARIO HACER UNA SEGUNDA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN POR UN MONTO MENOR Y POSTERIORMENTE UNA TERCERA EN LA QUE ÚNICAMENTE SE CONSIDERA LA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, DEJANDO DE LADO LA PRERROGATIVA A QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ASIMISMO, TRAS UNA GESTIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, Y EN UNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, ASÍ COMO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SE SOSTUVO UNA PRIMERA CONVERSACIÓN CON EL C. EDILBERTO HUESCA PERROTIN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DEL VALLE DE MÉXICO, CON VISTAS A AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN ESTA MATERIA.

LA CONSECUENCIA POSITIVA DE ESTE CONTACTO FUE EL ENVÍO, POR PARTE DE ESA ASOCIACIÓN, DE UNA PAUTA DE TARIFAS DE ESPACIOS COMERCIALES, QUE PERMITIÓ A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA TENER UNA BASE FIRME PARA LA PREPARACIÓN DE POSTERIORES INFORMES SOBRE CONTRATACIÓN DE TIEMPOS PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS ELECCIONES VECINALES.

POR OTRA PARTE, SE HAN REALIZADO LAS CONSULTAS NECESARIAS CON EL SERVICIO POSTAL MEXICANO Y LA DIRECCIÓN ESTÁ A LA ESPERA DE QUE LOS PARTIDOS ENTREGUEN UNA RELACIÓN CON LOS NOMBRES DE QUIENES FUNGIRÁN COMO RESPONSABLES A NIVEL DEL DISTRITO FEDERAL Y DELEGACIONAL O

DISTRITAL DEL MANEJO DE LAS FRANQUICIAS POSTALES. HASTA EL MOMENTO, SE HA HECHO INDICACIÓN INFORMAL DE ÉSTO. CON LA ENTREGA DE LA PRÓXIMA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, SE GIRARÁ EL REQUERIMIENTO FORMAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

III. INSCRIPCIÓN EN LIBROS DE ÓRGANOS DIRECTIVOS Y REPRESENTANTES PARTIDARIOS.

- ♦ DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA DEL PRESENTE INFORME, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA HA PROCEDIDO A REGISTRAR EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LOS PARTIDOS COMO SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS QUE TIENEN ENCOMENDADA LA RECEPCIÓN DE MINISTRACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS.

TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS PARTIDOS HA CUMPLIDO LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL INCISO I) DEL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA SE APRESTA A TOMAR MEDIDAS DE APREMIO PARA QUE TAL OBLIGACIÓN SEA CUMPLIDA Y SE PROCEDA A LA INSCRIPCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS ÓRGANOS PARTIDARIOS DIRECTIVOS.

LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES FUE ESCENARIO DE UN CONFLICTO EN EL SENO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LAS COMISIONES EJECUTIVAS TANTO NACIONAL COMO DEL DISTRITO FEDERAL INTENTARON ACREDITAR, CADA UNA, A PERSONAS DISTINTAS PARA LA RECEPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS. CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE SOSTUVIERON ENTREVISTAS CON LAS PARTES Y, POR ACUERDO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, EL ASUNTO FUE TURNADO A LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN RESOLVIÓ QUE DEBÍA SER EL REPRESENTANTE DE ESE PARTIDO ANTE EL CONSEJO GENERAL QUIEN HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES DEBERÍA ACREDITAR A UN REPRESENTANTE. UNA VEZ REALIZADO ESTO ÚLTIMO Y POR INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES AL REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL C. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL.

SI BIEN EXISTE UNA PRIMERA DEFINICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE ESTE CASO, EL ASUNTO AÚN REQUIERIRÁ DE NUEVOS ANÁLISIS JURÍDICOS Y POLÍTICOS. ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA HA MANTENIDO CONTACTO CON LA COMISIÓN

EJECUTIVA ESTATAL, QUIENES HAN MANIFESTADO QUE INSISTIRÁN EN SU DEMANDA DE RECONOCIMIENTO. DEBIDO AL CARÁCTER DEL CASO, QUE EN ALGUNAS ARISTAS EXCEDE EL MARCO DE ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y QUE ADEMÁS SE HA TRADUCIDO EN UN RECURSO DE REVISIÓN A CARGO DE TAL PRESUNTA INSTANCIA DIRECTIVA, SE LE DARÁ SEGUIMIENTO EN ACUERDO PERMANENTE CON EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SE ACTUARÁ CON APEGO A LAS DETERMINACIONES QUE ÉSTE TENGA A BIEN ADOPTAR, TANTO EN LO QUE ATAÑE AL CASO PARTICULAR COMO EN EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ A LA INSCRIPCIÓN EN LIBROS DE LOS ÓRGANOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

- ◆ POR OTRA PARTE, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTÁ PROCEDIENDO A LA INSCRIPCIÓN DE LOS REPRESENTANTES PARTIDARIOS A NIVEL DISTRITAL, LO QUE CONCLUIRÁ EN CUANTO LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ENVÍEN LA INFORMACIÓN NECESARIA. AL RESPECTO, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA ESTÁ CONSIDERANDO EL ENVÍO DE UN REQUERIMIENTO FORMAL A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, INSTÁNDOLAS A QUE DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO.
- ◆ POR LO QUE CONCIERNE A LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTANTES VECINALES, POR DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCIÓN VECINAL Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ÉSTE SE REALIZARÁ EN UN PERIODO SIN TÉRMINO ESPECÍFICO. CONSIDERANDO QUE EL PROCESO DE REGISTRO DE PLANILLAS SE REALIZO EN LOS CONSEJO DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SIMPLEMENTE TOMARÁ NOTA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS PARA INSCRIBIRLAS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, DEJANDO LAS CERTIFICACIONES QUE FUERAN NECESARIAS EN MANOS DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES.

IV. REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.

- ◆ AL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES, ASCENDIERON A 84 LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE ACUDIERON A ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA A SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE LEY. A LAS 24 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL, UN TOTAL DE 53 ORGANIZACIONES PRESENTARON FORMAL SOLICITUD DE REGISTRO:

1. AGRUPACIÓN POLÍTICA MORELOS

2. AGRUPACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL

3. AGRUPACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE LA FAMILIA EN EL DISTRITO FEDERAL

4. ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES

5. ALIANZA NACIONAL SOCIALISTA, "ASOCIACIÓN REVOLUCIONARIA DEL SUR"

6. ALTERNATIVA URBANA Y SOCIAL

7. ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES UNIDOS DEL ORIENTE. A.C.

8. ASOCIACIÓN DE LUCHA POLÍTICA Y AMBIENTAL.

9. ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA FAMILIA PRO DESARROLLO NACIONAL.

10. AVANCE CIUDADANO

11. BARZÓN DE ANÁHUAC

12. BICI 2000.

13. CAUSA CIUDADANA, APN.

14. CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE APOYO LEGISLATIVO.

15. CIUDADANOS UNIDOS DEL DISTRITO FEDERAL.

16. CIUDADANOS UNIDOS POR MÉXICO.

17. COMITÉ DE DEFENSA POPULAR DEL VALLE DE MÉXICO.

18. CONSEJO DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS.

19. CONSEJO MEXICANO DE UNIDAD

20. COORDINADORA CIUDADANA DEL D.F.

21. CULTURA POLÍTICA.

22. CULTURA SOCIAL.

23. DEMOCRACIA CIUDADANA.

24. DEMOCRACIA REVOLUCIONARIA.

25. DIVERSA, AGRUPACIÓN POLÍTICA FEMINISTA.

26. EXPRESIÓN CIUDADANA "RICARDO FLORES MAGÓN"

27. FRENTE DE ACCIÓN CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL.

28. FRENTE DEL PUEBLO.

29. FRENTE NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DF.

30. FUERZA DEMOCRÁTICA.

31. INSURGENCIA SOCIAL

32. MÉXICO JOVEN, A.C.

33. MOVIMIENTO CIUDADANO DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

34. MOVIMIENTO CIVIL 21.

35. MOVIMIENTO PARA EL CAMBIO.

36. MUEVE (MOVIMIENTO URBANO DE ESTRATEGIA VECINAL), A.C.

37. MUJERES INSURGENTES.

38. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

39. PARTICIPACIÓN Y EQUILIBRIO SOCIAL
40. PODER SOCIAL Y REVOLUCIÓN
41. PRO-DEMOCRACIA, A.C.
42. PROYECTO CIUDADANO
43. RED CIUDADANA.
44. RED SOCIAL, MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LA DEMOCRACIA
45. SOCIEDAD Y DESARROLLO.
46. UNIDAD CIUDADANA
47. UNIDAD CIUDADANA POR EL CAMBIO.
48. UNIDAD CÍVICA DE ANÁHUAC POR LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN.
49. UNIÓN CIUDADANA DE ACCIÓN.
50. UNIÓN NACIONAL INTERDISCIPLINARIA DE CIUDADANOS EN EL DF
51. VÉRTICE DEMOCRÁTICO.
52. VIDA DIGNA.
53. VÍNCULO VECINAL.

UN ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS ORGANIZACIONES ASPIRANTES, REVELA UN UNIVERSO SUMAMENTE VARIADO. EN ÉL, SE CUENTAN ORGANIZACIONES DE TRAYECTORIA CONOCIDA Y CON TRABAJO EN LA GESTIÓN DE DEMANDAS SOCIALES, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE VIVIENDA. AL LADO DE ELLAS, ES POSIBLE PERCIBIR GRUPOS CIUDADANOS QUE SE ESTÁN ORGANIZANDO AL CALOR DE LA CONVOCATORIA, SIN ANTECEDENTES NI EXPERIENCIA POLÍTICA ENTRE SUS DIRIGENTES.

LLAMA LA ATENCIÓN QUE ÚNICAMENTE TRES ASOCIACIONES POLÍTICAS NACIONALES HAYAN RESPONDIDO A LA CONVOCATORIA. SEGÚN SUS PROPIAS EXPRESIONES, *COORDINADORA CIUDADANA* Y *DIVERSA VEN* EN EL REGISTRO LOCAL UNA OPORTUNIDAD DE CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SUS TRABAJOS.

UN CASO DISTINTO ES EL DE *CAUSA CIUDADANA*; ESTA AGRUPACIÓN PRESENTÓ UN ESCRITO SOLICITANDO SU REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL, SIN TRAER LOS TRES DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS BÁSICOS (DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS). ALEGÓ NO HABERSE ENTERADO POR LA PRENSA CAPITALINA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, Y TRATÓ DE JUSTIFICAR QUE NO TRAÍA DOCUMENTACIÓN ALGUNA, EN UNA SUERTE DE CONDICIÓN DE PRIVILEGIO QUE DEBÍA BRINDARSE A LAS APN'S.

CABE DESTACAR QUE DEL TOTAL DE LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS QUE SOLICITARON INFORMES, ALREDEDOR DEL 60% LAS CONFORMABAN JÓVENES DE 18

A 30 AÑOS DE EDAD, Y OTROS GRUPOS REPRESENTATIVOS LO INTEGRARON MUJERES. INCLUSIVE SE DIO EL CASO DE UN GRUPO QUE REPRESENTA A INDÍGENAS MAZAHUAS, TEHUANAS Y OTOMÍES

IGUALMENTE, SE DIO EL CASO DE ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN O HAN TRABAJADO COMO FILIALES O GRUPOS DE APOYO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES, ASÍ COMO ASOCIACIONES CIVILES.

DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTAS ASOCIACIONES HAN DESARROLLADO CON ANTERIORIDAD, DESTACAN LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y VIVIENDA, LA ASESORÍA JURÍDICA EN DIVERSOS TÓPICOS, LA ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES, ASÍ COMO GRUPOS DEDICADOS A LA PROTECCIÓN DE LA ECOLOGÍA Y ALGUNAS QUE HAN MANTENIDO POSICIONES RADICALES ANTE EL GOBIERNO, PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS DEMANDAS. ADEMÁS SE PRESENTARON ORGANIZACIONES QUE INTENTARON SIN ÉXITO OBTENER SU REGISTRO ANTE EL IFE COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA MAYORÍA DE LOS SOLICITANTES DE REGISTRO, MOSTRARON DESCONOCIMIENTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE SOLICITARON EJEMPLARES Y COPIA DE AMBOS DOCUMENTOS.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN DE MANERA GENERAL LOS OBJETIVOS, AGRUPADOS POR SU PROPIA NATURALEZA, PLANTEADOS EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS POR LAS ORGANIZACIONES ASPIRANTES A OBTENER SU REGISTRO.

RESUMEN DE OBJETIVOS DE LAS AGRUPACIONES ASPIRANTES

| OBJETIVO | NÚMERO DE ORGANIZACIONES |
|---|--------------------------|
| POR UN CAMBIO DEL SISTEMA POLÍTICO. | 7 |
| POR UNA NUEVA CULTURA POLÍTICA CIUDADANA, CON DEMOCRACIA Y JUSTICIA ETC. | 9 |
| POR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL D.F. | 13 |
| POR LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS ORGANIZATIVAS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD | 11 |
| POR UN APOYO A LOS INDÍGENAS EN EL DISTRITO FEDERAL | 1 |
| POR MEJORAR LOS ÓRGANOS ELECTORALES, CONSOLIDANDO Y PERFECCIONANDO LA LEGISLACIÓN ELECTORAL PARA LOGRAR UNA MEJOR PARTICIPACIÓN | 4 |
| POR APOYAR A COMERCIANTES | 1 |

| | |
|---|---|
| AMBULANTES | |
| POR MEJORAR LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD ENTRE GÉNEROS, ETC. | 1 |
| POR LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 3 |
| POR EL FORTALECIMIENTO, UNIDAD Y SEGURIDAD DE LA FAMILIA EN EL D.F. | 2 |

DE LAS 20 ORGANIZACIONES QUE PROPORCIONARON INFORMACIÓN DE SU PADRÓN HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL, 8 REBASAN EL REQUERIMIENTO DE LOS 2000 AFILIADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DE LOS DIRIGENTES DE LAS 52 ORGANIZACIONES QUE INICIARON SU PROCESO DE REGISTRO EL 30 % SON MUJERES Y EL 70 % SON HOMBRES.

V. APOYO A LAS COMISIONES DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y DE FISCALIZACIÓN.

- ♦ CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLA DEBIDAMENTE INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN Y, EN LO CONDUCENTE RECABAR SU ACUERDO, SE HAN PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS LA CASI LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR LA DIRECCIÓN.
- ♦ POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE HA ACTUADO EN ACUERDO CONSTANTE CON LA COMISIÓN, ADEMÁS DE MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE INFORMES QUE ILUSTRAN DE LOS AVANCES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA.
- ♦ POR LO QUE TOCA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SU MUY RECIENTE CONSTITUCIÓN NO HA SIDO ÓBICE PARA LA REALIZACIÓN DE UN INTENSO PROCESO DE INTERACCIÓN Y CONSULTA. SE HA REALIZADO UNA REUNIÓN FORMAL CON SUS INTEGRANTES Y SE HAN SOSTENIDO DOS PLÁTICAS DE LA COMISIÓN EN PLENO CON EL CONSEJERO ELECTORAL ALONSO LUJAMBIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL IFE, CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR IMPRESIONES Y ESTABLECER ÁMBITOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. ASIMISMO, LA COMISIÓN CONOCIÓ OPORTUNAMENTE LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN Y APROBÓ EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL ÁREA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE RECONOCE LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO CON LOS TRES INTEGRANTES DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS DE SUPERVISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR AL MEJOR DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES DE LEY Y PARA EL ENRIQUECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

VI. DISEÑO ORGANIZATIVO.

- ♦ ATENDIENDO A LAS SOLICITUDES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A LOS CONSENSOS LOGRADOS EN LAS REUNIONES CON CONSEJEROS Y DE DIRECTORES, SE REALIZARON DIVERSOS EJERCICIOS ORGANIZATIVOS.

A. POLÍTICAS Y PROGRAMAS.

- ♦ CONTANDO CON LA ORIENTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SE ELABORÓ UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. POR INDICACIÓN DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE PROCEDERÁ A EXPONER CON MAYOR DETALLE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENUNCIADOS Y SE LES VINCULARÁ DE UN MODO MÁS NÍTIDO CON LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA, ASÍ COMO CON EL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

- ♦ EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA HA BUSCADO RESPONDER A LOS PRINCIPIOS DE COMPACIDAD Y FUNCIONALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO GENERAL. ADICIONALMENTE, SE HAN DISEÑADO MECANISMOS QUE BUSCAN PROMOVER EL TRABAJO EN EQUIPO MEDIANTE LA FLEXIBILIDAD Y LA POLIVALENCIA.
- ♦ CON BASE EN LAS DIVERSAS ETAPAS QUE SEÑALA EL CÓDIGO ELECTORAL SE PRETENDE ESTABLECER PROYECTOS CUYO LIDERAZGO CORRESPONDE A UN ÁREA ESPECÍFICA Y EN CUYO DESARROLLO PUEDE CONTAR CON EL AUXILIO DE UNA O MÁS ÁREAS DISTINTAS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EL PERSONAL TENDRÁ UNA ASIGNACIÓN PRINCIPAL EN LA ESTRUCTURA, PERO DEBERÁ DESARROLLAR HABILIDADES SECUNDARIAS EN, AL MENOS, OTRA ÁREA DE ACTIVIDAD. ASIMISMO, EL PERSONAL DE ANALISTAS NO TENDRÁ UNA ASIGNACIÓN RÍGIDA, SINO QUE FUNCIONARÁ A LA MANERA DE UN CONGLOMERADO QUE SE ASIGNA EN FUNCIÓN DE LA DINÁMICA DE TRABAJO A UN PROYECTO MÁS QUE A UN ESPACIO DE LA

ESTRUCTURA. EL PROPÓSITO A FUTURO ES DESARROLLAR UN MODELO DE EQUIPOS DE TRABAJO O CÍRCULOS DE CALIDAD, CON POSIBILIDADES BIEN DEFINIDAS DE ACCIÓN Y DECISIÓN, SIGUIENDO UN PARADIGMA DE CORTE "TOYOTISTA", ES DECIR UNA FORMA ESPECIALIZADA DE TRABAJO.

C. MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES.

- ♦ ACTUALMENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TRABAJA EN UN PROYECTO ORGANIZACIONAL ORIENTADO A DEFINIR CON CLARIDAD UNA TIPOLOGÍA DE FUNCIONES PARA CADA PUESTO, AL TIEMPO QUE SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS FLEXIBLES, A FIN DE QUE CADA COLABORADOR SE SUME AL APOYO DE OTRA ÁREA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

D. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

- ♦ A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE ENVIÓ UNA RELACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE MOBILIARIO Y PAPELERÍA QUE SERÍAN NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA. POSTERIORMENTE SE ENVIÓ, A PETICIÓN DE LA MISMA INSTANCIA, LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA ADQUISICIÓN DIRECTA.
- ♦ POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PIDIÓ LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA 1999, CON COSTOS Y LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. ESTA DIRECCIÓN COTIZÓ LOS MATERIALES Y EL MOBILIARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INSTALADOS EN LA ZONA CENTRO, E HIZO LLEGAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LA RELACIÓN CORRESPONDIENTE. CABE MENCIONAR QUE LOS COSTOS PRESENTADOS POR ESTA DIRECCIÓN PUEDEN VARIAR EN FUNCIÓN DE LAS DIFERENTES CASAS COMERCIALES CON LAS QUE SE OBTUVO EL PRESUPUESTO; PERO ES LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LA QUE DEBE TENER EL COSTO OFICIAL DE LOS BIENES POR ADQUIRIR.

CABE MENCIONAR QUE LOS TRES DOCUMENTOS DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAL Y DE PRESUPUESTACIÓN SERÁN OBJETO DE UN EJERCICIO DE VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN, COMO LO INSTRUYE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN FECHA PRÓXIMA EL DOCUMENTO RESULTANTE SERÁ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

IV. DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

EL PRESENTE INFORME CONTIENE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL HA REALIZADO DENTRO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE FEBRERO DE 1999, FECHA EN QUE FUE DESIGNADO EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL RAMO HASTA EL 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO.

ESTE INFORME PARA EFECTOS PRÁCTICOS, SE DIVIDE EN CUATRO APARTADOS FUNDAMENTALES: EL PRIMERO SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES QUE HAN SIDO DESARROLLADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES VERTIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO; EL SEGUNDO, PARA INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; UN TERCER APARTADO, QUE REFIERE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; EL CUARTO, DESCRIBE LAS TAREAS LLEVADAS A CABO EN APOYO A OTRAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.

I. ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

- ◆ ELABORACION DEL PROYECTO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DEL INSTITUTO ELECTORAL. COMPRENDE 51 ACCIONES A REALIZAR, DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES, EN CADA ACTIVIDAD SE SEÑALA EL FUNDAMENTO LEGAL, LA INSTANCIA RESPONSABLE Y EL PERÍODO DE EJECUCIÓN POR MESES.
- ◆ ELABORACION DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL, PROPONIENDO ÁREAS CUYAS FUNCIONES RESPONDAN A LOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY Y A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL PROCESO ELECTORAL VECINAL, SIN OLVIDAR TENER PRESENTE LAS RESTRICCIONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL.

EL PROYECTO DE ESTRUCTURA QUEDÓ CONFORMADO CON UN TOTAL DE 33 ÁREAS, DE LAS CUALES, 22 DE ELLAS SON DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES Y 11 PERTENECEN A PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO. LA PROPUESTA FUE

PRESENTADA A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL, CUYOS INTEGRANTES LA APROBARON. EL DOCUMENTO DEL PROYECTO CONTIENE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS EN SUS 3 NIVELES.

- ◆ ELABORACION DEL PROYECTO DE PERFILES POR PUESTO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN. EN ESTE DOCUMENTO SE DEFINIERON LA FUNCIÓN GENÉRICA, LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, LA PROFESIÓN, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LOS CONOCIMIENTOS O HABILIDADES ESPECÍFICAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO Y LA EXPERIENCIA MÍNIMA DESEABLE.
- ◆ PREPARACION DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DE LA DIRECCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO. SE DEFINEN LAS NORMAS GENERALES, LOS PROGRAMAS ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS. LA PROPUESTA SE INTEGRÓ CON OCHO POLÍTICAS INICIALES PARA ESTA DIRECCIÓN Y TRES PROGRAMAS ESPECÍFICOS.
- ◆ ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA 1999). EL PROYECTO INTEGRÓ LOS CAPÍTULOS, EL CONCEPTO Y LA PARTIDA; LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, LA UNIDAD Y FINALMENTE, LAS CANTIDADES ESTIMADAS DEL GASTO A DISTRIBUIR POR MES. PARA SU ELABORACIÓN SE TOMARON EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIÓN ELABORADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. CABE ACLARAR QUE EN ESTE EJERCICIO, NO PUDIERON PRECISARSE LOS COSTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES, SIN EMBARGO, ADICIONALMENTE SE ENTREGARON UNAS ESTIMACIONES DE LO QUE SE CONSIDERA SERÁN LOS GASTOS PARA ESTE RUBRO.

II. ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL.

- ◆ EL PASADO 24 DE FEBRERO, SE ASISTIÓ A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. EN ESA SESIÓN SE PRESENTARON Y ANALIZARON VARIOS DE LOS TRABAJOS QUE HASTA ESE MOMENTO FUERON ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, FORMULANDO OBSERVACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DE LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA, AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO DEL MODELO Y FORMATOS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES Y POR ÚLTIMO, AL PROYECTO DE FORMATOS PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE COMITÉS VECINALES. ASIMISMO, SE HIZO ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN VECINAL.

III. ACTIVIDADES DERIVADAS DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY Y DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

- ◆ SE ELABORÓ EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DISEÑO, APROBACIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES.

ESTE DOCUMENTO PERMITIRÁ CON PRECISIÓN, LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y OPERACIÓN SOBRE EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES. ASIMISMO, SU RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN CUYO ELEMENTO FUNDAMENTAL LO CONSTITUYE LA BODEGA, EN LA CUAL HABRÁN DE LLEVARSE A CABO LA RECEPCIÓN, DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES LO QUE UNA VEZ CLASIFICADOS Y EMPACADOS, SERÁN DISTRIBUIDOS A LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASÍ TAMBIÉN PERMITIRÁ PREVER ASPECTOS FÍSICOS, SANITARIOS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA RESPECTO DEL INMUEBLE, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR ESTA IMPORTANTE LABOR.

- ◆ ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE LAS PROPUESTAS DE MODELOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, ENTRE LOS QUE DESTACAN: BOLETAS, ACTAS, CARTELES, CONSTANCIAS, NOMBRAMIENTOS, ACUSES DE RECIBO, GAFETES, MARCADORAS DE CREDENCIAL, SELLOS, URNAS, CAJA, PAQUETE ELECTORAL, CRAYONES, POR MENCIONAR ALGUNOS DE ELLOS.
- ◆ ELABORACION DE UN CUADRO DE PROVEEDORES DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES, QUE PERMITIÓ CONOCER LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, ASÍ COMO DE APROXIMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE

TIEMPOS DE ENTREGA. SE MANTUVO COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS: IMPRENTA AJUSCO, LITOFORMAS S.A. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, TODOS ELLOS NOS HICIERON ENTREGA DE SUS PROPUESTAS APROXIMADAS DE COTIZACIÓN; POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN Y TIEMPOS DE ENTREGA. LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL SUGIRIO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LA CONTRATACION DE DESPACHOS O PROFESIONISTAS ESPECIALIZADOS EN DISEÑO PARA RESOLVER CON PREMURA EL TRABAJO DE DISEÑO DE LA DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES AUTORIZO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA OFICINA DE DISEÑO GRÁFICO. PARA ELLO, FUE NECESARIO PRESENTAR VARIAS OPCIONES, CONSIDERANDO ALGUNOS FACTORES COMO LA EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, LOS COSTOS, EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ANTES SEÑALADOS, ENTRE OTROS.

LA LISTA DE OFICINAS QUE SE PRESENTÓ FUE: QUAD DISEÑO, TIPOS MÓVILES, JAKURI CONSULTORÍA DISEÑO, S.A. DE C.V., ARQ. JOSÉ LUIS RUIZ VELÁZQUEZ.

POR LO QUE HACE A LOS MATERIALES ELECTORALES, SE SOLICITÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR CONDUCTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES EN LOS PASADOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES. CON ALGUNOS DE ELLOS, SE HA VENIDO ESTABLECIENDO CONTACTO PARA PRESENTARLES NUESTRAS NECESIDADES Y SOLICITARLES LAS COTIZACIONES RESPECTIVAS; EN TODOS LOS CASOS, QUEDARÁN CONDICIONADOS AL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA UNA VEZ APROBADOS LOS DISEÑOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES. ALGUNAS DE LAS EMPRESAS CONSIDERADAS FUERON: STAFFORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FORMAS FINAS FERNANDO FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V., PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V., POR MENCIONAR TAN SÓLO ALGUNOS DE ELLOS. VOLVIENDO AL TEMA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, SE REALIZÓ UNA VISITA A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO EL PASADO 17 DE MARZO EN DONDE NOS ENTREVISTAMOS CON EL ING. LEONEL NIETO MARTÍNEZ, GERENTE COMERCIAL QUIEN SE MOSTRÓ INTERESADO EN APOYAR AL INSTITUTO CON BASE EN LA EXPERIENCIA DE TRABAJOS REALIZADOS A OTROS ÓRGANOS ELECTORALES, TANTO A ESCALA FEDERAL COMO ESTATAL.

- ♦ FORMULACION DE PROYECTOS DE LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE

ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE LOS COMITÉS VECINALES. ADICIONALMENTE, SE ELABORÓ LOS PROYECTOS DE FORMATOS DE SOLICITUD DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS AUTORIZADOS PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES, ASÍ COMO LOS GAFETES DE SU ACREDITACIÓN.

- ◆ PREPARACION DEL ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARÁN COMO OBSERVADORES ELECTORALES, MISMO QUE FUE REVISADO Y OBSERVADO POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO

- ◆ SE ELABORÓ LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL ÁREA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN ELECTORAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA LOGÍSTICA ELECTORAL DEL PROCESO. EN ESTE DOCUMENTO, SE PLANEA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ALREDEDOR DE 50 ACTIVIDADES, LA ELABORACIÓN DE 12 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE APOYO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y LA ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DOS REUNIONES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DIRIGIDA A LOS COORDINADORES DISTRITALES Y DIRECTORES EJECUTIVOS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

IV. ACTIVIDADES EN APOYO A OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- ◆ ATENDIENDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, SE FORMULARON OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA UBICAR LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN Y LOS CENTROS DE VOTACIÓN.

- ◆ EN APOYO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SE APORTARON ALGUNOS REACTIVOS CON TEMAS RELATIVOS AL ÁREA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y AL PROCESO ELECTORAL DE LOS COMITÉS VECINALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN SU CASO, PUDIERAN CONTRIBUIR EN LA

ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS A PRACTICAR A LOS ASPIRANTES A INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

COMENTARIOS FINALES

EL INFORME QUE SE HA PRESENTADO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL HA DESARROLLADO EN EL PERÍODO ESTABLECIDO AL INICIO DE LA PRESENTE EXPOSICIÓN, HA BUSCADO CONCILIAR LA EXPLICACIÓN LÓGICA Y SECUENCIAL DE LOS TEMAS, CON EL ORDEN CRONOLÓGICO PARA EVITAR SU DISPERSIÓN .

EL TRABAJO HA SIDO DESARROLLADO EN CONJUNTO POR QUIENES A LA FECHA, LABORAMOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y REFLEJA, EN CONSECUENCIA, PUNTOS DE VISTA COINCIDENTES, PUES EN EL ÁREA BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, HA ESTABLECIDO EL TRABAJO COLEGIADO COMO MÉTODO DE DESARROLLO DE NUESTRAS ACTIVIDADES, CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER LAS DECISIONES Y CORRESPONSABILIZAR RESULTADOS.

FALTA MUCHO POR AVANZAR EN ESTA MATERIA, SIN EMBARGO, TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES INMEDIATAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ACTUALES, CONSIDERAMOS QUE PODEMOS CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS Y TRABAJOS DE ESTA ÁREA CON EL ESFUERZO Y LA MISMA DEDICACIÓN CON LOS QUE LO HEMOS VENIDO REALIZANDO.

**VI. DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

I. ANTECEDENTES.

LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION INICIO FORMALMENTE SUS ACTIVIDADES EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

LAS FUNCIONES QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO ESTAN COMPRENDIDAS FUNDAMENTAMENTE EN CUATRO ASPECTOS: RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS HUMANOS RECURSOS MATERIALES Y ACTIVIDADES DEL CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL.

II. RECURSOS FINANCIEROS.

- ♦ PARTICIPACION EN REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION SECTORIAL DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL., CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS
- ♦ REQUISITACION DE LA AFECTACION PRESUPUESTARIA EXTERNA COMPENSADA Y LA AFECTACION PROGRAMATICA CORRESPONDIENTE ASI COMO LA JUSTIFICACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NO UTILIZADOS EN EL MES DE ENERO, LOS CUALES TUVIERON QUE SOLICITARSE PARA QUE NOS FUERAN SUMINISTRADOS EN EL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO; AUNADO A ESTO, LA ELABORACION DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, RELACIONES DE ESTAS Y LOS CONTRARRECIBOS CORRESPONDIENTES.

ES CONVENIENTE DESTACAR QUE PREVIO A LO ANTERIOR LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES PROPICIARON Y REALIZARON REUNIONES CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRODUCTO DE LAS CUALES SE LOGRO ESTABLECER LOS CAMINOS, FASES Y ACTIVIDADES PARA INICIAR Y LOGRAR LOS TRAMITES PRESUPUESTALES QUE CONLLEVARON A LA OBTENCION DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA INICIAR LAS OPERACIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTE INSTITUTO.

COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR EL PRIMER RECURSO SE OBTUVO EL MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL MONTO RECIBIDO ASCENDIO A

\$ 46,460,176.98 PESOS (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PÉSOS 98/100 M.N.), IMPORTE QUE REPRESENTA EL MONTO ASIGNADO SEGÚN EL CALENDARIO AUTORIZADO AL INSTITUTO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO

- ◆ SE ELABORO LA NOMINA PARA EL PAGO DE LOS SUELDOS DE LAS 48 PERSONAS QUE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO FORMABAN PARTE DE ESTE INSTITUTO, PERSONAS QUE INICIARON SUS ACTIVIDADES EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, DICHA NOMINA REPRESENTO UNA EROGACION CON UN IMPORTE NETO DE \$ 1,398,854.17 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N.).
- ◆ SE TRAMITARON LAS PRERROGATIVAS QUE ESTE INSTITUTO CUBRE A LOS PARTIDOS POLITICOS, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA ESTAS APORTACIONES. A LA FECHA SE HAN EFECTUADO DOS EXHIBICIONES CON UN MONTO TOTAL DE \$ 33,318,513.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) HABIÉNDOSE CUBIERTO LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS CINCO PARTIDOS POLITICOS POR LOS MESES DE ENERO A MARZO DE 1999.
- ◆ DESDE PRINCIPIOS DEL MES DE MARZO SE EFECTUO EL TRAMITE COMPLETO PARA LA OBTENCION DE LA MINISTRACION DEL MISMO MES, RECIBIENDO LA CANTIDAD DE \$ 23,230,088.49 (VEINTITRES MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO POR LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA 5 DEL MES ANTES REFERIDO, IMPORTE QUE SE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES DEL INSTITUTO, ESE MISMO DIA.
- ◆ EN VIRTUD DE QUE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN INFORMACION DE DIFERENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENCONTRABAN INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DEL IEDF, SE EFECTUARON LOS TRAMITES CONDUCENTES PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS, POR UN IMPORTE DE 27,876,106.01 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS PESOS 01/100 M.N.).

III. RECURSOS HUMANOS

- ◆ SE ELABORO LA PLANTILLA DEL PERSONAL, TANTO EN EL AMBITO CENTRAL COMO EN LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS, QUE PERMITE IDENTIFICAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ACUERDO CON SU AREA DE ADSCRIPCION, PUESTO, FECHA DE INGRESO Y REMUNERACION MENSUAL;
- ◆ SE REALIZO LA INCORPORACION DEL PERSONAL QUE SE HA IDO INTEGRANDO AL INSTITUTO.
- ◆ SE ELABORO EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1999 CON DIFERENTES VERTIENTES PARA SU CALCULO, TENIENDO COMO BASE PARA LA DETERMINACION DE LOS IMPUESTOS TANTO LOS SUELDOS TABULARES COMO LAS REMUNERACIONES TOTALES QUE SE ESTAN PAGANDO; ASI COMO EN SITUACIONES PROYECTADAS DE LA OCUPACION TOTAL O ESCALONADA DE CADA UNA DE LAS AREAS.
- ◆ CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR AL PERSONAL ADSCRITO A ESTE INSTITUTO, SE HAN LLEVADO A CABO DIFERENTES REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE PROMOCION DE SEGUROS DE LA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., PARA OBTENER INFORMACION RELATIVA A:
 - SEGURO INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO
 - SEGURO DE VIDA COLECTIVO
 - SEGURO DE RETIRO
 - GASTOS MEDICOS MAYORES
- ◆ CON EL OBJETO DE INCORPORAR A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), SE HAN EFECTUADO ENTREVISTAS Y REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y DE LA SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA DE DICHO INSTITUTO.

AL RESPECTO, LA SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA DEL ISSSTE MEDIANTE EL OFICIO NUMERO SDC/706/99 LE SOLICITO A ESTE INSTITUTO DIVERSA INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA CONTINUAR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES,

LA CUAL A LA FECHA DEL PRESENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SU ATENCION.

- ◆ PARA AUTOMATIZAR EL PAGO DE NOMINA, EL 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE ADQUIRIO UNA COMPUTADORA, Y SE PROCEDIO A INSTALAR EL PAQUETE DENOMINADO "SISTEMA INTEGRAL DE NOMINAS" (NOI).CON LA OPERACIÓN DE DICHO SISTEMA SE DETERMINO LA RETENCION DE LOS IMPUESTOS GENERADOS POR LOS SUELDOS TABULARES CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS HASTA EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DICHS IMPUESTOS FUERON ENTERADOS CON OPORTUNIDAD A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- ◆ SE GESTIONO CON EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. EL CONTAR CON EL SERVICIO DE DISPOSICION DE EFECTIVO MEDIANTE UNA TARJETA PLASTICA INSTITUCIONAL (TARJETA DE DEBITO) DE ACCESO A CUENTA DE DEPOSITO. AL RESPECTO, DESDE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO SE ENTREGO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE ESTE INSTITUTO QUE REQUISITARON EL FORMATO DE ACUERDO DE ADHESION A SERVINOMINA, QUE SE LES PROPORCIONO EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MISMO MES.
- ◆ EN LO REFERENTE A LA ELABORACION DE DOCUMENTOS DE DIVULGACION ADMINISTRATIVA, SE DESARROLLO LA VERSION PRELIMINAR DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, EL PERFIL DE PUESTOS DEL PERSONAL Y LA PROPUESTA DE ESTRUCTURACION DE LA DIRECCION.

IV. ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

- ◆ SE ELABORÓ EL ANTEPROYECTO DEL *MANUAL DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES*, PARA LO CUAL SE HIZO UNA RECOPIACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y SE CONSULTÓ A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA ESTRUCTURA DEL MANUAL Y LA DEL PROPIO COMITÉ A LAS VIGENTES EN OTRAS DEPENDENCIAS.
- ◆ EL *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES (DASG)* TENDRÁ COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL SERVIR DE GUÍA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y, DE ESTA MANERA,

COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN PROCESO DE ELABORACIÓN, QUEDANDO PENDIENTES LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO.

- ◆ CON EL FIN DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIEREN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, SE ELABORÓ UN FORMATO PROVISIONAL DE REQUISICIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS, MISMO QUE SERÁ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- ◆ EN LA ELABORACIÓN DEL POA, LA DASG OBTUVO COTIZACIONES DE LOS BIENES INCLUIDOS EN LOS CAPÍTULOS 2000 Y 5000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 1999, MISMOS QUE SIRVIERON DE SOPORTE A LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE HABRÁN DE REQUERIR DURANTE ESTE EJERCICIO
- ◆ EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, SE DETERMINÓ LA ESTIMACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA EL PERSONAL INCORPORADO AL INSTITUTO..
- ◆ COMPRA DE MATERIAL PARA EL EXAMEN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. A SOLICITUD DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
- ◆ SOLICITUD DE COMPRA DE UN RELOJ FECHADOR RECEPTOR DE DOCUMENTOS. A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA .
- ◆ SOLICITUD DE COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE CROQUIS DE UNIDADES TERRITORIALES (COLONIAS) EN EL DISTRITO FEDERAL. A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS POR ESTE INSTITUTO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- ◆ CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, BAJO UN ESQUEMA CORPORATIVO
- ◆ SE COMPRARON 20 COMPUTADORAS Y 20 IMPRESORAS, LAS CUALES SE DISTRIBUYERON ENTRE LAS AREAS CON MAYOR PRIORIDAD.

V. CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL

- ◆ SE LLEVO A CABO EL REGISTRO, RECEPCION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION Y ENTREGA DE SOLICITUDES DEL 16 AL 20 DE MARZO, ASI COMO LA CONFORMACION DE EXPEDIENTES. SE APLICARON EXAMENES PSICOMETRICOS Y DE CONOCIMIENTOS ELABORANDO LAS LISTAS DE RESULTADOS, PROCEDIENDO A LA EVALUACION CURRICULAR Y SELECCION EN DOS VUELTAS DEL PERSONAL QUE CUBRE EL PERFIL ESTABLECIDO.

**VI. DIRECCION EJECUTIVA
DEL REGISTRO DE ELECTORES
DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL

I. PRESENTACION

DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL (D.E.R.E.D.F.), SE EXPONEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, EL INICIO DE LABORES DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 1999, SE DESIGNÓ A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE ESTE ÓRGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL INICIÓ SUS LABORES EL DÍA 12 DE ESE MISMO MES Y AÑO, ESTABLECIENDO PROVISIONALMENTE SUS OFICINAS EN EL EDIFICIO "ZAFIRO I" DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II. INTEGRACION DEL SISTEMA CARTOGRAFICO

DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

- ♦ ESTABLECIMIENTO Y GENERACIÓN DE LAS "UNIDADES TERRITORIALES" (ÁREAS GEOGRÁFICAS INTEGRADAS POR COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES PARA EFECTOS DE LOS COMICIOS VECINALES, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL).

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES SOLICITÓ AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL IFE EL APOYO DOCUMENTAL Y TÉCNICO PARA ESTABLECER LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS QUE COMPRENDERÍAN LAS UNIDADES TERRITORIALES..

PARA ELLO, LA D.E.R.E.D.F. CONVINO CON EL R.F.E., PROGRAMAR REUNIONES DE TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA CARTOGRÁFICA. LA D.E.R.E.D.F. EN COORDINACIÓN CON EL REGISTRO

FEDERAL DE ELECTORES EFECTUÓ LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y DE CAMPO PARA LA COÑFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES.

ASÍ, DEL 25 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 1999, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES SE REUNIERON CON LOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA ABORDAR LOS TEMAS SOBRE FUENTES CARTOGRÁFICAS Y BIBLIOGRÁFICAS.

DURANTE EL ANÁLISIS DEL TEMA CORRESPONDIENTE A FUENTES CARTOGRÁFICAS, SE ESTABLECIÓ CONSULTAR A LAS INSTITUCIONES SIGUIENTES: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, MAPAMEX (ORGANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO [UNAM]), INSTITUTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNAM, INSTITUTO NACIONAL PARA EL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ARQUITECTURA Y URBANISMO (CIAU) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNAM.

EN CUANTO AL TEMA DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS SE SOLICITÓ EL APOYO DE PRESTIGIADOS INVESTIGADORES DEL CIAU-UNAM, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA BASE CONCEPTUAL DE LOS TÉRMINOS "COLONIA", "BARRIO", "PUEBLO" O "UNIDAD HABITACIONAL".

COMO RESULTADO DE LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA D.E.R.E.D.F. Y EL R.F.E., SE FORMULARON LAS BASES DE UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 1999 ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

B. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

- ♦ EN LA SESIÓN DEL 22 DE MARZO DE 1999, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ACORDARON LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CREACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES.

LOS CRITERIOS TÉCNICOS APROBADOS POR EL ÓRGANO AUXILIAR DEL CONSEJO GENERAL FUERON LOS SIGUIENTES:

1. PARA LA DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES SE UTILIZARÁN CINCO FUENTES DE INFORMACIÓN:

A) CARTOGRAFÍA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR SECCIÓN ELECTORAL, 1998.

B) CARTOGRAFÍA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNAM (CIAU), 1997.

C) CARTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA COLONIAS CATASTRALES DEL DISTRITO FEDERAL, ESCALA 1: 1 000, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1993, DE LA SUB TESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

D) CARTA DE REGIONES CATASTRALES, ESCALA 1: 5 000, 1996, DE LA SUB TESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL. CON UNA DELIMITACIÓN DE COLONIAS NOMINALES.

E) CÓDIGOS POSTALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUÍA ROJI DE MÉXICO, 1994.

2. PARA LA DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE CONCORDANCIA ENTRE ESTAS 5 CARTOGRAFÍAS, CON LA IDEA DE OBTENER UNA SEXTA PROPUESTA, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL I.E.D.F., QUE OFREZCA CONSISTENCIA CON LAS UNIDADES TERRITORIALES RECONOCIDAS Y MINIMICE EN LO POSIBLE LAS MODIFICACIONES A LA DIVISIÓN POR SECCIONES.

3. EN EL TRAZADO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEBERÁN RESPETARSE, EN TODO MOMENTO, LAS FRONTERAS Y LÍMITES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, A FIN DE NO INCLUIR A UNA O VARIAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES EN DOS O MÁS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

4. SE MANTENDRÁN LOS LÍMITES DE LAS SECCIONES ELECTORALES EN LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 4.1. CUANDO EXISTA COINCIDENCIA ENTRE LA MAYORÍA DE LAS DELIMITACIONES, POR EJEMPLO, SECCIONES ELECTORALES Y TRES DE LAS OTRAS FUENTES CARTOGRÁFICAS MENCIONADAS EN EL CRITERIO NÚMERO UNO, SE ADOPTARÁ EL LÍMITE DE LAS SECCIONES ELECTORALES PARA TRAZAR EL LÍMITE DE LA UNIDAD TERRITORIAL (COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL). SE CONSIDERARÁ COMO TOLERABLE EL AJUSTE DEL LÍMITE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE DOS HASTA CINCO CUADRAS PARA HACERLA COINCIDIR CON LA SECCIÓN ELECTORAL.
- 4.2. SI LA SECCIÓN ELECTORAL COINCIDE CON LA DIVISIÓN DEL CIAU SE PODRÁ OPTAR POR ESTE LÍMITE DE SECCIONES SIN IMPORTAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS DEMÁS FUENTES, CON EL MISMO NIVEL DE TOLERANCIA DE DOS HASTA CINCO CUADRAS PARA AJUSTAR A LA SECCIÓN.
- 4.3. SI SE DA UNA FALTA DE COINCIDENCIA ENTRE TODAS LAS FUENTES PRIMARIAS, PERO EN EL CATÁLOGO DE COLONIAS DEL CIAU SE MENCIONA EN LAS OBSERVACIONES QUE EXISTEN PROBLEMAS EN LA DELIMITACIÓN, ENTONCES LA SECCIÓN CONSTITUIRÁ EL LÍMITE.
- 4.4. SI LA COINCIDENCIA DE LAS SECCIONES SE DA SÓLO CON UNA DE LAS FUENTES PRIMARIAS QUE NO SEA LA DEL CIAU Y EL RESTO DE LAS DELIMITACIONES SON INCONSISTENTES ENTRE ELLAS, SE PUEDE OPTAR POR EL LÍMITE DE SECCIÓN PARA LA UNIDAD TERRITORIAL CON TOLERANCIA DE AJUSTE DE HASTA CINCO CUADRAS.
- 4.5. SI LA SECCIÓN SÓLO COINCIDE CON UNA DE LAS FUENTES (NO LA DEL CIAU) Y AL MENOS DOS DE LAS OTRAS FUENTES SON CONSISTENTES ENTRE ELLAS Y EL AJUSTE CON LA SECCIÓN SUPONE MÁS DE CINCO CUADRAS, NO SE PUEDE USAR LA SECCIÓN COMO LÍMITE Y ENTONCES SE OPTA POR EL CRITERIO 5.
5. EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS SECCIONES ELECTORALES COMPARTAN UNA O MÁS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES Y QUE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD TERRITORIAL NO PUEDAN SER ESTABLECIDOS BAJO LOS CRITERIOS ANTERIORES, LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR SERÁN LOS SIGUIENTES:
 - a) IDENTIFICAR LAS SECCIONES QUE ESTÉN EN EL SUPUESTO ANTERIORMENTE DESCRITO.

- b) CUANDO UNA PARTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL QUEDA FUERA DE LA SECCIÓN ELECTORAL QUE LE CORRESPONDE, LO QUE HARÍA SUPONER QUE LA POBLACIÓN DE ESA ÁREA DESEARÍA VOTAR EN LA SECCIÓN EN LA QUE QUEDÓ SU UNIDAD TERRITORIAL, SE PODRÁ RESOLVER CON LA INSTALACIÓN DE UNA MESA ESPECIAL (ADJUNTA) EN EL CENTRO DE VOTACIÓN QUE PERMITA ASIMILAR LA PARTICIPACIÓN DE ESOS VOTANTES Y REGISTRARSE EN UNA LISTA ESPECIAL.
 - c) SI LA DIVISIÓN DE LA SECCIÓN POR EL LÍMITE DE LA UNIDAD TERRITORIAL RESULTA EN DOS PARTES DE SECCIÓN SEMEJANTES, DIFÍCILES DE AJUSTAR, SE TENDRÁ QUE RECURRIR A LA DIVISIÓN DEL LISTADO NOMINAL.
6. DE LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES SE LLEVARÁ UN REGISTRO POR CADA UNA DE ELLAS, CON LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS, LOS CRITERIOS APLICADOS Y EN SU CASO, LOS AJUSTES QUE DIERON ORIGEN A LA UNIDAD TERRITORIAL DE QUE SE TRATE.
 7. SE INSTRUMENTARÁN RECORRIDOS DE CAMPO PARA REVISAR LOS LÍMITES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES ESTABLECIDOS EN GABINETE.
 8. CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTOS CRITERIOS, SERÁ RESUELTA POR QUIÉN DESIGNE ESTA COMISIÓN EN COORDINACIÓN CON EL DR. IGNACIO KUNZ BOLAÑOS, INVESTIGADOR DEL CIAU, Y EL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN REUNIONES DIARIAS DE REVISIÓN DE AVANCES.

C. CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

- ♦ EL 5 DE MARZO DE 1999, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES ACORDÓ CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EL CALENDARIO PRELIMINAR DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL QUE INTEGRARÍA LAS UNIDADES TERRITORIALES, MISMA QUE SERÍA PROPORCIONADA A LA AUTORIDAD ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

AL RESPECTO, EN EL CALENDARIO PRELIMINAR DE ACTIVIDADES SE SEÑALÓ QUE LOS TRABAJOS PARA LA GENERACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES INICIARÍAN EL DÍA 5 DE MARZO Y CONCLUIRÍAN EL 15 DE ABRIL DE 1999.

LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SE REFIRIERON A LA UBICACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES, FORMULACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE EL I.E.D.F. E I.F.E., IMPRESIÓN DE PLANOS URBANOS SECCIONALES, IMPRESIÓN DE CARTOGRAFÍA DE CATASTRO, DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, INTEGRACIÓN DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES, VALIDACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, DIGITALIZACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES, CAPTURA DEL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES, IMPRESIÓN DE CARTAS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL, IMPRESIÓN DE CROQUIS INDIVIDUALES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS ANTERIORES MATERIALES QUE SE EFECTUARÍA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 15 DE ABRIL DE 1999.

ASÍ, DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 1999, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EFECTUÓ LOS ESTUDIOS INFORMÁTICOS, EN GABINETE Y DE CAMPO, PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, CON LA SUPERVISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES.

DE MANERA SIMULTÁNEA A ESA ACTIVIDAD, SE FUE INTEGRANDO EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES (CON LA MEMORIA TÉCNICA DE CADA UNIDAD TERRITORIAL) Y SE REALIZÓ LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CONFORME SE CONCLUÍA SU ELABORACIÓN EN OFICINAS CENTRALES DEL R.F.E.

DEL 24 AL 29 DE MARZO, SE EFECTUÓ LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PLANOS CARTOGRÁFICOS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES, SE CAPTURÓ EL CATÁLOGO DE UNIDADES TERRITORIALES Y SE IMPRIMIERON LAS CARTAS DELEGACIONALES. LA ELABORACIÓN DE LOS CROQUIS INDIVIDUALES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES CONCLUIRÁ DURANTE EL PRÓXIMO MES DE ABRIL.

D. RECEPCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL CON LA DIVISIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES

- ♦ DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACORDADO POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL, EL 31 DE MARZO DE 1999 EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HIZO ENTREGA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN FIRMADO EL 22 DE MARZO DE 1999.

DE MANERA ESPECÍFICA, EL R.F.E. ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES 16 PLANOS CON LA DIVISIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES Y LAS SECCIONES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO 16 CATÁLOGOS EN LOS QUE SE DESCRIBEN LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRARÁN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL. LOS 1,287 CROQUIS INDIVIDUALES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL EL R.F.E. LOS ENTREGARÁ A PARTIR DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 1999.

E. PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REVISIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

- ◆ EL DÍA 31 DE MARZO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES ENTREGÓ PARA OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.D.F., LOS 45 PLANOS DE LA CARTOGRAFÍA DE LAS UNIDADES TERRITORIALES POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL, 16 CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS DE LA CONFORMACIÓN DE CADA UNIDAD TERRITORIAL, ASÍ COMO EL PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 28 DE FEBRERO DE 1999. EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES VENCE EL DÍA 3 DE ABRIL A LAS 11:00 HRS.

LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA SE INCORPORARÁN EN LOS PLANOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y EN LOS 16 CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS. A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN SE ELABORARÁ EL CATÁLOGO GENERAL DE UNIDADES TERRITORIALES Y COMITÉS VECINALES QUE FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES VECINALES QUE HABRÁ DE APROBAR EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.D.F.

III. OTRAS ACTIVIDADES

A. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES. PROPUESTA DE ESTRUCTURA, PERFILES Y FUNCIONES

- ◆ CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 54, 60, INCISO C), 80, 92 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, FUE CREADA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

DISTRITO FEDERAL Y, EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 80 MENCIONADO, ESTÁ DIRECCIÓN EJECUTIVA ELABORÓ, DEL 12 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO DE 1999, LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA CON LOS PERFILES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA PUESTO QUE LA INTEGRARÍA.

PARA ELLO, SE DESCRIBIERON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, DE LOS DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES DE AREA Y JEFES DE DEPARTAMENTO, LOS CUALES FUERON PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES Y DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU EVALUACIÓN Y, EN SU CASO, POSTERIOR APROBACIÓN.

B. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1999

- ♦ **PARA ATENDER LA PETICIÓN DE ELABORAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1999 QUE PERMITA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 80 Y 92, Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL ELABORÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 1999", EN EL QUE SE DESARROLLARON LOS OBJETIVOS, METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE PERMITAN PREVER Y PROGRAMAR LA EROGACIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL AÑO 1999.**

EN LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DESARROLLARON LOS RUBROS POR CAPÍTULO DE GASTO: SERVICIOS PROFESIONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS Y BIENES, MUEBLES E INMUEBLES.

C. GESTIONES ADMINISTRATIVAS: APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA LA GENERACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DEL DISTRITO FEDERAL

- ♦ **PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE REALIZÓ EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL APORTÓ RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS, A FIN DE TENER EN EL TIEMPO SEÑALADO POR LA LEY ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA CARTOGRAFÍA QUE CONTENDRÍA LAS**

UNIDADES TERRITORIALES DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

D. PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

- ♦ **PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES ELABORÓ CUESTIONARIOS QUE SE INTEGRARÍAN AL CUESTIONARIO GENERAL QUE SERÍAN UTILIZADOS DURANTE LOS EXÁMENES QUE PRESENTARÍAN LOS CANDIDATOS A INGRESAR AL INSTITUTO.**

PARA ELLO, LA D.E.R.E.D.F. DISEÑÓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE. LOS TEMAS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS VERSARON SOBRE ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL REFERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES Y DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DESPUÉS DE CONCLUIDOS LOS CUESTIONARIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, ÉSTOS FUERON REMITIDOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU INTEGRACIÓN AL CUESTIONARIO GENERAL.

E. SESIONES DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

- ♦ **PARA EL ANÁLISIS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRARÍAN LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES LLEVÓ A CABO TRES REUNIONES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1999.**

DENTRO DE LOS TEMAS RELATIVOS AL REGISTRO DE ELECTORES, EN LA PRIMERA SESIÓN, EFECTUADA EL 17 DE FEBRERO DE 1999, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE ESTUDIARON LOS TEMAS REFERENTES AL IMPACTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO SOBRE LOS COMITÉS TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA DEL

PADRÓN ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN VECINAL QUE SE CELEBRARÁ EL 4 DE JULIO DE 1999 Y LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES.

DESPUÉS DEL ESTUDIO DE LOS TEMAS REFERIDOS, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES LLEGARON A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: ELABORAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PRESENTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA SITUACIÓN JURÍDICA DE DICHS COMITÉS.

SE ANALIZÓ TAMBIÉN LO RELATIVO A LOS TRABAJOS ESPECÍFICOS QUE SE REALIZARÍAN PARA PREPARAR LA CARTOGRAFÍA DEL DISTRITO FEDERAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN VECINAL DE JULIO DE 1999.

- ◆ EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, SE ACORDÓ QUE DICHA PROPUESTA SE REMITIERA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE CON BASE EN ÉSTA, SE APROBARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEFINITIVA DE LA D.E.R.E.D.F.

- ◆ POR OTRA PARTE, EL 3 DE MARZO DE 1999, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES, EN LA CUAL SE ABORDARON LOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES PARA LAS ELECCIONES VECINALES. ASIMISMO, SE PRESENTÓ EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL QUE SE DECLARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EXISTENCIA DE LOS COMITÉS TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES Y LA PROPUESTA DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES TERRITORIALES.

EN LO QUE SE REFIERE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SE PROGRAMARON LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS MESES DE MARZO A JULIO DE 1999, ENTRE LAS QUE

DESTACAN EL ANÁLISIS DE LA CARTOGRAFÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA CARTOGRAFÍA Y A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, ENTRE OTRAS.

- ◆ CON RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EXISTENCIA DE LOS COMITÉS TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HASTA FINALIZADO EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000, SE ESPECIFICARON LOS LINEAMIENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTARÍAN DICHO PROCESO; TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE REGISTRO DE ELECTORES, CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOZCAN LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO DE ELECTORES, QUE SE SIGNARÍA ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- ◆ EN CUANTO AL TEMA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES, SE ABORDARON LOS PUNTOS SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑARÍA EL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN.
- ◆ POSTERIORMENTE, EN LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES, CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1999, SE ABORDARON LOS PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE SERVIRÁN DE BASE GEOGRÁFICA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES VECINALES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 4 DE JULIO, ASÍ COMO EL ANEXO TÉCNICO EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA ESTABLECER LA CONFORMACIÓN DE LAS UNIDADES TÉCNICAS.

**VII. UNIDAD DE
CONTRALORIA INTERNA**

UNIDAD DE CONTRALORIA

I. ANTECEDENTES.

EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA, SE RINDE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA TITULAR A PARTIR DEL 1° DE MARZO, FECHA EN QUE RECIBIÓ EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.

COMO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO QUE, POR LAS CARACTERÍSTICAS QUE LE OTORGA LA LEY, NO SE UBICA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL NI FEDERAL, RESULTA DISCUTIBLE DETERMINAR EL ÓRGANO DE CONTROL AL QUE COMPETE RECIBIR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO; EN TAL VIRTUD, EN REUNIÓN PERSONAL CON EL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL SE COMENTÓ ESTA SITUACIÓN ASÍ COMO LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA Y SE LE PROPUSO QUE LA CONTRALORÍA GENERAL RECIBIERA LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS, EN TANTO AMBOS ÓRGANOS ACORDARAN LO CONDUCTENTE. ACEPTADA LA PROPUESTA, EL COMPROMISO SE FORMALIZÓ EN TÉRMINOS DEL OFICIO C.I./R/011/99 DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

EN ESTE CONTEXTO, LAS ACCIONES INICIALES SE DIRIGIERON A DIFUNDIR ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE DEBEN CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL.

II. ACTIVIDADES

- ♦ ASÍ, LA CONTRALORÍA HA ENTREGADO A 43 SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, OFICIOS CON FORMATOS DE DECLARACIÓN, PARA QUE CUMPLAN CON OPORTUNIDAD DICHA OBLIGACIÓN; Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE, AL 31 DE

MARZO PRÓXIMO PASADO, SE HABÍAN PRESENTADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL 18 DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INICIAL MENCIONADAS.

- ◆ SE SOLICITÓ FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL PADRÓN ACTUALIZADO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE EN COADYUVANCIA CON ESTA UNIDAD, CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO O CHEQUE QUINCENAL, DISTRIBUYA LOS FORMATOS DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA CONTRALORÍA HA ESTADO PRESENTE EN LAS FECHAS DE PAGO, ENTREGANDO FORMATOS Y PROPORCIONANDO ASESORÍA.

- ◆ SE ELABORÓ Y ENTREGÓ EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD Y SE INTEGRÓ EL PROYECTO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN RESPECTIVO, CON FUNCIONES, PERFILES DE PUESTOS Y PROCEDIMIENTOS.

CABE SEÑALAR QUE EN VIRTUD DE QUE EL OBJETIVO DE LA CONTRALORÍA INTERNA RADICA EN COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, DE QUE EL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SE AJUSTE AL PRESUPUESTO APROBADO Y A LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ES INCONCUSO QUE, PARA PLANEAR LAS ACCIONES A REALIZAR Y ESTAR EN APTITUD DE ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA, SE REQUIERE CONOCER LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ASÍ COMO LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE LAS REGULAN Y LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ANUALES QUE RESPECTO DE SUS ACTUACIONES RINDAN; POR LO QUE ESTAMOS AL PENDIENTE DE QUE ESTO ACONTEZCA PARA PODER ACTUAR EN CONSECUENCIA.

**VIII. UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL

I. ANTECEDENTES

POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, EL 11 DE FEBRERO DE 1999 FUE CREADA LA UCS, ENTRE CUYAS FUNCIONES DESTACAN EL FORMULAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL IEDF, QUE DEBIERA SER INCORPORADA, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL, EN LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS GENERALES DEL INSTITUTO.

ENTRE LAS ACTIVIDADES QUE DERIVAN DE LA ESTRATEGIA ESTÁN EL GARANTIZAR EL FLUJO INFORMATIVO Y LA ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES Y EXTRANJEROS, ASÍ COMO A LÍDERES DE OPINIÓN. DE IGUAL FORMA, COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DEL IEDF LAS RUEDAS DE PRENSA, CONFERENCIAS, FOROS Y ENTREVISTAS.

LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL HA DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS, CONTANDO DESDE EL 16 DE FEBRERO CON UN TITULAR (HUGO MORALES GALVÁN), Y A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO CON UNA JEFATURA DE DEPARTAMENTO (GERARDO ROMÁN RUENES). DESDE EL 16 DE MARZO SE SUMÓ OTRA JEFATURA DE DEPARTAMENTO (LAYLA AIMÉE ROMERO CARRILLO) Y UNA SECRETARIA AUXILIAR (SOFÍA VIVEROS ESPINOSA).

II. ACTIVIDADES

- ELABORACIÓN DE UNA CARPETA INFORMATIVA QUE CONTIENE INFORMACIÓN BÁSICA DEL IEDF, ASÍ COMO UNA EXPLICACIÓN DEL ESTATUTO DE GOBIERNO, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF CON LA AGENCIA MEXICANA DE NOTICIAS (NOTIMEX).
- ENTREGA DE UNA CARPETA INFORMATIVA AL DIARIO NOVEDADES.
-
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF CON LOS REPORTEROS DE EL UNIVERSAL Y REFORMA.

- ENTREVISTA DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO EDUARDO R. HUCHIM MAY, CON RADIO RASÁ Y DETRÁS DE LA NOTICIA. GRABACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MISMA.
- PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL SECRETARIO EJECUTIVO CON DIRECTORES EJECUTIVOS Y JEFES DE UNIDADES TÉCNICAS PARA CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).
-
- DESAYUNO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF CON EL JEFE DE LA SECCIÓN CIUDAD DEL DIARIO LA JORNADA, MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ.
- COMIDA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL DIRECTOR DEL DIARIO "LA CRÓNICA DE HOY", PABLO HIRIART LEBERT.
- ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- INVITACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- COBERTURA GRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- GRABACIÓN DE ENTREVISTAS CONCEDIDAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, Y EL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR LEONARDO VALDÉS ZURITA. TRANSCRIPCIÓN DE LAS MISMAS Y DIFUSIÓN.
- REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE UN BOLETÍN DE PRENSA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- ENTREGA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PROPUESTA "NECESIDADES INMEDIATAS" PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- DESAYUNO DE TRABAJO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL JEFE DE INFORMACIÓN DE PROCESO, CARLOS MARÍN, Y EL REPORTERO SALVADOR CORRO

- CONCERTACIÓN DE ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, PARA EL NOTICIERO RADIOFÓNICO Y TELEVISIVO DETRÁS DE LA NOTICIA, CONDUCTIDO POR RICARDO ROCHA.
- REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL DIRECTOR EDITORIAL DEL DIARIO "REFORMA", RENÉ DELGADO, Y EL JEFE DE LA SECCIÓN CIUDAD, ERNESTO LÓPEZ.
- ENTREGA DE FORMATOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL IEDF.
- ENTREGA DE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEDF A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROPIO INSTITUTO.
- REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE UN BOLETÍN DE Prensa DEL IEDF SOBRE EL INICIO DE LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE A ENERO Y FEBRERO.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL REPORTERO ADOLFO SÁNCHEZ VENEGAS DEL DIARIO EXCÉLSIOR.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA, EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO BUENOS DÍAS, SEÑOR DELEGADO; BUENOS DÍAS, SEÑOR FUNCIONARIO, QUE SE DIFUNDE EN RADIO CHAPULTEPEC.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON LA REPORTERA ALEJANDRO BORDON DEL DIARIO "REFORMA".
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL REPORTERO SALVADOR CORRO DE LA REVISTA PROCESO.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EL PROGRAMA RADIOFÓNICO DETRÁS DE LA NOTICIA, QUE DIRIGE RICARDO ROCHA.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL REPORTERO HÉCTOR GUERRERO DE TELEvisa, ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE DECLARÓ

INCONSTITUCIONALES 35 ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- BOLETÍN DE PRENSA DEL IEDF EN EL CUAL FIJA SU POSICIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- GESTIÓN EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EL 15 Y 16 DE ESTE MES.
- INSERCIÓN DE UNA ESQUELA POR EL FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO EDUARDO R. HUCHIM MAY.
- INVITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- COBERTURA INFORMATIVA, GRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, EN LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- REDACCIÓN Y DIVULGACIÓN DE UN BOLETÍN DE PRENSA SOBRE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- GRABACIÓN, REDACCIÓN DE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA Y DIFUSIÓN DE LA ENTREVISTA CONCEDIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, A REPORTEROS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- ENTREGA DE ORIGINALES DE LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA SU PUBLICACIÓN EN DIARIOS DE LA CAPITAL.
- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA JORNADA, EL UNIVERSAL, EL FINANCIERO Y LA CRÓNICA DE HOY.
- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LOS DIARIOS LA JORNADA, EXCÉLSIOR, EL SOL DE MÉXICO Y REFORMA.
- COBERTURA INFORMATIVA, GRÁFICA Y AUDIOVISUAL DEL REGISTRO, RECEPCIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN ESCUELAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (TEPEPAN, IZTACALCO, TICOMÁN Y SANTO TOMÁS).

- REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE UN BOLETÍN DE PRENSA SOBRE EL REGISTRO, RECEPCIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CON EL REPORTERO RAFAEL GONZÁLEZ DE EL UNIVERSAL.
- REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE BOLETÍN DE PRENSA SOBRE EL TÉRMINO DE LA ETAPA, RECEPCIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. SE INCLUYERON TRES FOTOGRAFÍAS.
- ELABORACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL IEDF.
- HASTA ESTA FECHA HAN SIDO ENTREGADAS 50 CARPETAS INFORMACIÓN BÁSICA Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL IEDF, A PERIODISTAS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- ENTREGA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IEDF DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- ENTREVISTA DEL CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN CON EL REPORTERO ARTURO PÁRAMO, DEL DIARIO REFORMA, ACERCA DEL INICIO DE EXÁMENES A ASPIRANTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- REDACCIÓN Y DIFUSIÓN DE UN BOLETÍN DE PRENSA SOBRE LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER LOS DE LOS SELECCIONADOS PARA INTEGRARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ANUNCIANDO QUE EL 5 DE ABRIL SE DIFUNDIRÁ LA CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES VECINALES .
- INVITACIÓN A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- COBERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.
- GRABACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA ENTREVISTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, EN EL SENTIDO DE QUE ACATARÁ LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE RESOLVIÓ A FAVOR DEL PAN PARA QUE HAYA UNA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**IX. UNIDAD DE
INFORMATICA**

UNIDAD DE INFORMÁTICA

- ◆ CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS FUNDAMENTOS DEL ÁREA SE ELABORÓ DOCUMENTO DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CON DESCRIPCIÓN GENÉRICA, ESPECÍFICA Y PERFIL DE PUESTOS.

- ◆ PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA SE DEFINIÓ EL PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL QUE CONSIDERA REQUERIMIENTOS DE TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.

- ◆ CON LA FINALIDAD DE AFRONTAR SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE ELECCIONES VECINALES DE 1999, SE FORMULÓ UN **PLAN INFORMÁTICO EMERGENTE** MARZO-JULIO DE 1999, QUE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA BÁSICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS PRINCIPALES DE LOS SISTEMAS SUSTANTIVOS CRÍTICOS.

- ◆ PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO SE ELABORARON LAS ESPECIFICACIONES DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, IMPRESORAS, UNIDADES ININTERRUMPIBLES DE ENERGÍA Y EQUIPO DE CONECTIVIDAD PARA LAS REDES DE ÁREA LOCAL Y AMPLIA.

- ◆ COMO PARTE DE LA PRIMERA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO E IMPRESORAS.

- ◆ SE HA PROPORCIONADO ASISTENCIA TECNICA A LAS DIVERSAS AREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR SUS EQUIPOS Y RESOLVER SUS CONSULTAS.

**X. UNIDAD DE
DOCUMENTACION**

UNIDAD DE DOCUMENTACION

I. DOCUMENTOS RECTORES

- ◆ REDACCIÓN DEL DOCUMENTO "POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN".
- ◆ REALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD. (PERFILES DE PUESTOS, DESCRIPCIÓN GENÉRICA).
- ◆ REVISIÓN Y SÍNTESIS DE LA PRIMERA VERSIÓN DEL DOCUMENTO MARCO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ◆ REDACCIÓN PRELIMINAR DEL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ◆ ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SERVICIOS QUE BRINDARÁ LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

II. CONTRATACIÓN DE PERSONAL

- ◆ SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL A INTEGRARSE A LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.
- ◆ SE GENERARON LAS ALTAS CORRESPONDIENTES A LA PLAZA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENLACES INSTITUCIONALES Y ATENCIÓN CIUDADANA Y LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO,

III. INVESTIGACIÓN

- ◆ INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS (EMPRESARIOS, ACADÉMICOS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES, EMBAJADAS, CÁMARAS DE DIPUTADOS, SENADORES Y ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL).
- ◆ BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MEMORIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

IV. ENLACES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN.

- ◆ DISEÑO DEL CUESTIONARIO DETECCIÓN DE NECESIDADES DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ◆ ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE OFICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
- ◆ SOLICITUD DE ASESORÍA A LA UNIDAD JURÍDICA PARA FORMULAR EL PROYECTO PRELIMINAR DE CONCERTACIÓN DE CONVENIOS

V. SERVICIOS DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

- ◆ BÚSQUEDA DEL SOFTWARE PARA LA CONSULTA DIGITALIZADA DE LA UNIDAD
- ◆ ENLACE CON LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL RESPECTO DEL CONTENIDO QUE DEBERÁ INCLUIR LA PÁGINA DE INTERNET CON RELACIÓN A LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN,

VI. INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD

- ◆ DETECCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN
- ◆ SOLICITUD DE PRESUPUESTOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD

VII. SOLICITUD DE INSUMOS

- ◆ SOLICITAR EL MATERIAL DE OFICINA NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

VIII. DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN E INICIO

- ◆ SE REALIZÓ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y CUMPLIR EN FORMA Y TIEMPO A LA SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA INTERNA,

**XI. UNIDAD DEL
SECRETARIADO**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

I. ANTECEDENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO EXPRESADO EN LOS PUNTOS SEGUNDO TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 1999, ASÍ COMO A LOS ORDENAMIENTOS RELATIVOS EXPRESADOS EN EL CÓDIGO DE LA MATERIA, SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN EXPRESO:

II. ACTIVIDADES.

- ◆ ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO,

SE ELABORÓ ORGANIGRAMA CON LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA UNIDAD PRESENTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y OBSERVACIONES A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

- ◆ MODIFICACIONES A LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA.
MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA CON BASE A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y A LOS AJUSTES SEÑALADOS.
- ◆ ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO.,
SE GENERÓ UN DOCUMENTO EN EL QUE SE PRESENTA LA DESCRIPCIÓN DE CADA PUESTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD.
- ◆ ELABORACIÓN DE FUNCIONES OBJETIVOS Y PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO,
DOCUMENTO INTEGRADO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN EN EL QUE SE DESCRIBEN OBJETIVOS, DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO Y EL PERFIL REQUERIDO.
- ◆ ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CATALOGO DE NECESIDADES INMEDIATAS DE LA UNIDAD.

- ◆ SE ELABORÓ RELACIÓN DE NECESIDADES INMEDIATAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN A LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD.
- ◆ ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PERSONAL PARA SU INCORPORACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIDAD.,

SE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO LA INCORPORACIÓN DEL: DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO; COORDINADOR DE ORGANOS DESCONCENTRADOS; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA, DE REPRODUCCIÓN Y ENVÍO, DE PLANEACIÓN Y MÉTODOS Y DE ORGANOS DISTRITALES; TÉCNICO EN COMPUTO Y LA SECRETARIA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD.

- ◆ ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y REMISIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.

SE PRESENTÓ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD EN MEDIOS MAGNÉTICOS, SEÑALANDO EN CADA RUBRO LA JUSTIFICACIÓN DE LO SOLICITADO.

- ◆ APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL, CON FECHA 29 DE ENERO, 11 Y 28 DE FEBRERO, ASÍ COMO DE 14 Y 31 DE MARZO RESPECTIVAMENTE, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) PREPARACIÓN DE LA SESIÓN:

1. CONTRATACIÓN DE LOS SALONES EN QUE SE CELEBRARON LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CONSEJO GENERAL.
2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA
3. CONTRATACIÓN DEL PROSCENIO PARA LA MESA DE CONSEJO
4. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENÓGRAFOS.
5. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDECANES.
6. CONTRATACIÓN DE SONIDO
7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

B) PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA CARPETA DE SESIÓN.

1. ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CON LA DEBIDA ADECUACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA.
2. PREPARACION DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ELABORACIÓN DEL GUIÓN PARA LA CONDUCCIÓN DE LA SESIONES.
4. ELABORACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.
5. REVISIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS, INFORMES, ETC., QUE INTEGRAN LA CARPETA DE SESIÓN Y QUE SON REMITIDOS CON LA CONVOCATORIA.
6. ENVÍO DE CONVOCATORIAS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.

C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APOYAR TODOS LOS ACTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO SIN INCIDENTES DE LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL; SUPERVISANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL SONIDO, UBICACIÓN DE LUGARES A DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES DE UNIDAD, PARTIDOS POLÍTICOS, ASESORES, PRENSA Y PUBLICO EN GENERAL.
2. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE ESTENÓGRAFOS, EDECANES Y DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, ETC.

C) ACTOS POSTERIORES A LA SESIÓN

1. RECOLECCIÓN DE ACCESORIOS EMPLEADOS EN LA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL, MAMPARAS, LOGOS, ETC.
2. RECEPCIÓN DE VERSIÓN ESTENOGRÁFICA.
3. PAGO DE SERVICIOS.

- ◆ ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO E INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REALIZADOS POR LAS OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO A NIVEL DE PROYECTO.

IV.

SE CAPTURARON LAS APORTACIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO; EL DOCUMENTO FORMADO FUE FOTOCOPIADO Y DISTRIBUIDO PARA LAS OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.

- ◆ ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 1999, E INTEGRACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS VECINALES DEL DISTRITO FEDERAL.,

CON LA APORTACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS PROPORCIONADOS POR LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL REGISTRO DE ELECTORES, DE ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE INTEGRÓ EN UN SOLO DOCUMENTO AL QUE SE LE DENOMINÓ " CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE 1999 ".

- ◆ PUBLICACIONES DE LEY EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.,

SE LLEVO A CABO ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONOCER TIEMPOS DE PUBLICACIÓN, COSTOS Y ESPECIFICACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS QUE POR MANDATO LEGAL DEBEN PUBLICARSE EN LA GACETA OFICIAL. REALIZÁNDOSE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DE ESTE ORGANO ELECTORAL CON FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

- ◆ COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA ÁREAS QUE CONFORMAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

SE REALIZÓ UN EJERCICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO POR CADA ÁREA QUE INTEGRA AL INSTITUTO PARA OBTENER LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA UNA PRIMERA ETAPA DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO.

- ◆ LOCALIZACIÓN DE INMUEBLES PARA UBICAR LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.,

SE HAN VISITADO 17 EDIFICIOS PREVIA CITA EN TODOS LOS CASOS ENCONTRANDO PROSPECTOS QUE CUBREN LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES QUE EL INSTITUTO REQUIERE.

- ◆ LOCALIZACIÓN DE INMUEBLES PARA INSTALAR LOS CONSEJO DISTRITALES CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL,

PARA LA UBICACIÓN DE LAS SEDES DISTRITALES SE HA DESTINADO PERSONAL DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO DOTADOS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA TAREA ENCOMENDADA COMO SON: CARTOGRAFÍA DISTRITAL, CROQUIS, COLINDANCIAS, ETC.

LA TAREA HA SIDO DIFÍCIL Y COMPLICADA, HASTA EL 30 DE MARZO SE HAN VISITADO 261 DOMICILIOS.

- ◆ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO FISICO DE LOS ESPACIOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE MORENA 811, PARA LA UBICACIÓN DE LAS OFICINAS SEDES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA UBICACIÓN DE ESTAS OFICINAS SE HIZO EL LEVANTAMIENTO EN LOS CUATRO NIVELES DEL EDIFICIO Y CON ESTO SE DETERMINO EL CONOCIMIENTO REAL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES.
- ◆ PARA LA OCUPACIÓN INMEDIATA DEL EDIFICIO DE MORENA 811, SE LLEVO A CABO LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REALIZADO CON PERSONAL DE LA UNIDAD DEL SECRETARIADO, LOGRANDOSE UNA MAYORÍA RAPIDEZ EN LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.
- ◆ CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CARPINTERIA Y COLOCACION DE VIDRIOS EN LOS CANCELES QUE FUERON HABILITADOS PARA CONFORMAR LAS OFICINAS QUE REQUERIAN DE ESPACIOS DEFINIDOS IGUALMENTE SE DIO SEGUIMIENTO Y SE SUPERVISARON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO, MOVIMIENTO DE PAREDES DE TABLAROCA, PINTURA Y SERVICIOS EN GENERAL.

SE CONTRATÓ LOS SERVICIOS DE CARPINTERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CUBÍCULOS Y SE MANTUVO UNA SUPERVISIÓN CONSTANTE DE DICHOS TRABAJOS

- ◆ SE SOLICITO LA COTIZACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LO CUAL FUE PRESENTADO EL PROYECTO DE SERVICIO POR PARTE DEL OCTAVO AGRUPAMIENTO

DE POLICÍA AUXILIAR, QUIENES VIENEN DESEMPEÑANDO EL SERVICIO DE
VIGILANCIA DEL EDIFICIO.

XII. UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

- ◆ EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE ELABORÓ EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE LOS TRABAJADORES AUXILIARES Y DEL PERSONAL EVENTUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ◆ SE TRAMITÓ LA DENUNCIA QUE PRESENTÓ CON FECHA 29 DE ENERO DE 1999, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (LECHE BETTY), ELABORANDO EL AUTO DE RADICACIÓN, EMPLAZANDO AL PRD, NOTIFICANDO AL PAN EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO Y FORMULÓ EL ANTEPROYECTO DE DICTAMEN RESPECTIVO.
- ◆ SE RECIBIÓ Y TRAMITÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1999, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SE INTEGRÓ EL EXPEDIENTE Y SE ENVIÓ AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU RESOLUCIÓN.
- ◆ SE ATENDIERON Y DESAHOGARON LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTACIONES NACIONAL Y DISTRITO FEDERAL CON RELACIÓN AL OTORGAMIENTO Y ENTREGA DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DERIVADAS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1999
- ◆ SE ELABORÓ CONJUNTAMENTE CON EL IFE EL CONVENIO MARCO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA EL AÑO 2000.
- ◆ SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LOS INMUEBLES DE MORAS 313 Y ALVARO OBREGÓN 121.
- ◆ SE HICIERON OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- ◆ SE ELABORARON LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

- ◆ SE ELABORÓ EL POA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.
- ◆ SE APOYÓ A LA COMISIÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SOBRE TODO EN LA PARTE JURÍDICA DEL INSTRUMENTO.
- ◆ SE APOYÓ A LA COMISIÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR A DICHO SERVICIO (2700 PERSONAS).
- ◆ SE APOYÓ AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXÁMENES PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- ◆ SE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS QUE A LA FECHA HA EMITIDO EL CONSEJO GENERAL.
- ◆ ELABORACIÓN DEL CONTRATO TIPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS DE LOS TRABAJADORES AUXILIARES O DEL PERSONAL EVENTUAL DE INSTITUTO.
- ◆ ELABORACIÓN DE NOTAS RESPECTO A LAS INSTANCIAS QUE TIENEN LA FACULTAD DE DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DISTRITALES.
- ◆ ELABORACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- ◆ ELABORACIÓN DE NOTAS SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS COORDINADORES DISTRITALES, Y DE LOS DIRECTORES DISTRITALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN Y DEL REGISTRO DE ELECTORES.
- ◆ PROPUESTAS PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.
- ◆ OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SÍNTESIS EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

QUE MODIFICO ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL.